

La WEA envía una carta al primer ministro israelí pidiendo que los evangélicos tengan derechos judiciales básicos de los que ya gozan las iglesias tradicionales.



(AEE, 22/04/2013) La Alianza Evangélica Mundial (WEA, por sus siglas en inglés), ha enviado una carta al primer ministro israelí, **Benjamin Netanyahu**, solicitando **que las iglesias evangélicas sean reconocidas como comunidades religiosas de “notorio arraigo” en el Estado de Israel**, lo que implicaría la concesión de ciertos derechos legales que ahora mismo están vetados.

La carta, dirigida tanto al Primer Ministro como a **Gideon Saar**, ministro del Interior y religión, comienza agradeciendo a Israel “por las libertades” que la comunidad evangélica representada por las dos entidades principales (Convención de Iglesias Evangélicas en Israel, CECI, y la Alianza Evangélica de Israel) disfrutaban.

Sin embargo **pone de manifiesto que hay “algunos derechos judiciales básicos relacionados con el matrimonio, divorcio, el visado para ministros, y otros temas religiosos” no son considerados en la actualidad**.

Entiende la WEA que esta omisión de derechos se debe “a que las iglesias evangélicas no tienen el reconocimiento del gobierno israelí de ser una comunidad religiosa establecida” - lo

que en España entendemos como “notorio arraigo”.

POR LA IGUALDAD DE DERECHOS

“Creemos que tendría beneficios significativos que el Estado de Israel reconociese oficialmente a la comunidad evangélica en Israel, concediéndoles los mismos derechos de que gozan las iglesias históricas”, dice la carta.

La WEA pone el foco en que se trata de una petición “justa” y de acuerdo a la historia de Israel. “Las iglesias evangélicas han estado presentes en esta tierra desde antes de la fundación del Estado de Israel”, por lo que la concesión de este derecho corregiría “un error histórico de omisión”.

Pone de manifiesto que además la comunidad evangélica “es productiva, comprometida y responsable”. “Los evangélicos contribuyen de manera significativa a la cohesión social. Históricamente, la presencia de esta comunidad ha beneficiado significativamente a la sociedad”, explica la misiva. Además “la falta de reconocimiento está contribuyendo a un éxodo de los miembros de esta comunidad, para el empobrecimiento del Estado de Israel”.

Por otra parte, la Alianza considera que el reconocimiento estatal de los evangélicos beneficiaría a “las arcas públicas” porque “las iglesias tendrían la responsabilidad de la gestión de sus propios matrimonios, entierros, y las cuestiones de herencia”.

Aclara finalmente que la denominación de “evangélico” es en realidad “una coalición de muchos cuerpos diferentes, con diferentes denominaciones y designaciones, pero es, en esencia, una comunidad de una sola fe. El reconocimiento formal de la coalición del CECI de la Alianza Evangélica de Israel simplificaría los desafíos que el Estado de Israel enfrenta al tener que hacer frente a una variedad de iglesias y agencias”.

Por todo ello, la Alianza Evangélica Mundial apoya a la Convención de Iglesias Evangélicas y a la Alianza Evangélica Mundial en la petición realizada al ejecutivo israelí.

APOYO DE LA AEE

La Alianza Evangélica Española (AEE) ha querido identificarse también con la petición de la Alianza Evangélica Mundial, y ha enviado la carta al Ministro de Exteriores de España, **José Manuel María Margallo**

.

Dice Jaume Llenas en la carta enviada al Ministro que “conocemos bien su interés por la defensa de los derechos de las minorías religiosas y, en general, por el reconocimiento de los Derechos Fundamentales, entre los que se halla el Derecho a la Libertad Religiosa y el

Derecho a la Libertad de Conciencia. Por ello le solicitamos que intervenga a favor del pleno reconocimiento legal de los cristianos evangélicos en este país”, concluye el secretario general de AEE.

Fuente: AEE | Editado por Protestante Digital